



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 08 MAR. 2021

**VISTO:**

El EXP.-USL: 954/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos de la Psicomotricidad, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área Formación Básica en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Psm. María Herminia SEMPRINO, Dra. Marcela Andrea FERRERO, Dra. Agustina LABIN. Suplentes: Lic. María Corina FERNANDEZ, Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ, Dra. María Paula PERARNAU.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos de la Psicomotricidad, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (15-03-2021) hasta el MIERCOLES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (17-03-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Psm. María Herminia SEMPRINO.

Dra. Marcela Andrea FERRERO.

Dra. Agustina LABIN.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Lic. María Corina FERNANDEZ.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Dra. María Paula PERARNAU.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 054




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 054  
fiv



Dra. María Virginia Brusapor  
Sec. Gen. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



Mgtr. María Claudia Brusapor  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL